Epoca 2.ª—Año V. Soria 16 de Febrero de 1907. Núm. 214.

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO............ 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Se corrió el telón

Después de muchos y frecuentes cambios de escena en la representación de la comedia liberal, llegó el momento, como no podía menos de suceder, de correr el telón para dar paso á nuevo personal y cambiar la decoración política por algún tiempo.

No sabemos si saldremos ganando ó perdiendo en el cambio; solo, sí, podemos asegurar que España lamenta estos juegos, porque en todos ellos tiene que pagar los vidrios rotos por el huracán político.

Nos consta que el Sr. Maura es hombre de grandes iniciativas y bien puede esperarse del nuevo gabinete algo importante para el engrandecimiento de la patria; pero ¿durará mucho esta situación? No lo sabemos. Por de pronto han de pasar algunos meses hasta que las Cortes puedan estudiar los problemas planteados por liberales y conservadores, y llegado el verano vendrá necesariamente el acostumbrado aplazamiento para reanudar los trabajos parlamentarios á fin de año, cuando ni tiempo queda para aprobar, de prisa y corriendo, unos presupuestos de puro trámite que legalizarán en apariencia la situación del Estado, pero que no podrán servir de base al progreso de la nación.

Esto viene ocurriendo siempre sin que las lecciones de la experiencia hagan salir á nuestros políticos de la vieja rutina de otros tiempos.

Tenemos, pues, nuevo ministro de Instrucción pública y con él vendrá, sin duda, nueva orientación para las cuestiones de enseñanza. Cuando el Sr. Jimeno iba despertando del letargo en que sus fracasadas reformas le tuvieron sumido algún tiempo, llega el Sr. Rodríguez San Pedro, tal vez á poner un *Visto* á la obra del ilustre doctor si es que no á mandar á la *Gaceta* nuevos decretos, siquiera por llenar algunas columnas del *Diario oficial*.

Esperemos, sin embargo, y no nos anticipemos á los sucesos. Dícese que el señor Rodríguez San Pedro ha elegido el ministerio de Instrucción pública por ser el de menos trabajo, y esto demuestra que á las cuestiones de educación y enseñanza se les concede poca importancia.

No entraremos á discutir si el cargo de ministro de Instrucción pública lleva consigo más trabajo que el de otro departamento; pero sí podemos afirmar que dada la situación actual de España, y teniendo en cuenta que el año en que vivimos corresponde al siglo XX, debiera ser el ministerio de Instrucción pública el primero en importancia, y al que debieran amoldarse los demás, para el planteamiento de generales reformas encaminadas á levantar á España del estado de postración en que, por culpa de gobernantes y gobernados, se halla.

Y es claro; el Sr. Rodríguez San Pedro tenía que ser ministro; y como su edad, sus achaques, ú otras causas no

han de permitirle grandes esfuerzos, nada más cómodo para el nuevo gobierno que encargarle la cartera de Instrucción pública. No está, por tanto, dispuesto á reñir grandes batallas; y como lógica, aunque triste, con frecuencia, no podemos esperar que los grandes problemas educativos se resuelvan durante la actual etapa conservadora, ya que, sin fuertes luchas, poco ó nada de verdadero provecho puede hacerse en beneficio de la enseñanza popular.

Resumen: que si ya, teniendo las riendas del gobierno el partido liberal, estaba descartada la principal reforma, la de asignar mayor sueldos á los maestros, aunque está demostrado hasta la saciedad que, con los haberes que hoy se le dan, es imposible vivir con decoro y conservar incólume la vocación de mártir que se precisa para ser educador infantil, hoy que el partido conservador rige los destinos nacionales no podemos obrigar la menor esperanza de redención.

Y ¿hemos de seguir impasibles ante la negra perspectiva que nos presenta el nuevo horizonte político? No; nosotros cumpliremos con nuestro deber, siguiendo un día y otro día exponiendo razonadamente nuestras justas aspiraciones, y quién sabe si los augurios de la prensa, tal vez sistemáticos, no son cual negros nubarrones que por la bonanza atmosférica nos traigan benéfica lluvia que purifique el ambiente político, y la educación nacional pueda ser nueva savia regeneradora del ya casi amortecido pueblo español.

Son muchos, es verdad, los desengaños sufridos, muchas las promesas incumplidas; mas, dirigiendo una mirada retrospectiva, vemos las importantes reformas sobre enseñanza primaria, planeadas por ministros conservadores, y que fueron derogadas de «un plumazo» por el partido liberal, y que hoy podrían ponerse en escena, corregidos los papeles, por el Sr. Rodríguez San Pedro, sin que el trabajo resultase mayor á las fuerzas conque cuenta.

¿Podremos esperar algo bueno? El tiempo se encargará de contestarnos. Por ahora está corrido el telón y tenemos que llegue el turno de las nuevas repretaciones.

LEANDRO.

GRATITUD

Noble y constante es la lucha que el Magisterio primario de la provincia viene sosteniendo para recabar de la Excma. Diputación soriana el pago de las muchas anualidades devengadas por aumento gradual de sueldo; y cuando—casi agotados los medios hábiles puestos á nuestro alcance para justificar más, si cabe, la justicia de nuestras insistentes peticiones—estábamos dispuestos é cejar en nuestro digno empeño, y dar por fracasadas nuestras gestiones, el Sr. Presidente de la Excma. Corporación provincial nos anima á proseguir nuestra campaña con su circular del 24 de Enero retropróximo, por la que ordena se abone, desde el 15 del corriente, la anualidad de 1904 á los maestros comprendidos en las tres primeras clases del escalafón.

Estamos, pues, en el caso de continuar nuestras tareas, reanudándolas con frases de gratitud para los representantes provinciales y muy señaladamente para el ilustre Presidente, D. José Rodrigo, que manifiesta interesarse de veras por los maestros, convencido, sin duda, de que sirviendo al maestro, se sirve á la escuela y á la patria, de la que es aquella su más firme sostén.

Felicitamos, por tanto, muy sinceramente al Sr. Rodrigo por sus acertada disposiciones, suplicándole á la vez, con encarecimiento, que continúe la obra para poder saldar, en el menor plazo posible, la cuenta que aún queda pendiente con los maestros de la provincia.

En diferentes ocasiones ha dado D. José Rodrigo pruebas evidentes de interesarse por la enseñanza primaria, considerando al maestro como el verdadero sacerdote de la educación popular, que ha de redimir al hombre de la exclavitud de la ignorancia; y aunque parezca que las obras, en cuanto al pago del sobresueldo, no responden á sus palabras, no hay que olvidar las grandes dificultades con que tropieza la Excmn. Diputación de Soria para hacer efectivos muchos de los ingresos con que cuenta la Corporación para el pago de sus atenciones.

Bien querría D. José Rodrigo pagar de una vez á los maestros las diez ó doce anualidades devengadas; mas no pudiendo realizar tan justo empeño, nos consta que viene gestionando con verdadero interés, de acuerdo con otros señores diputados, especialmente del Sr. Ledesma, dicho pago de modo que no resulte gravoso á los fondos provinciales y los maestros puedan fácilmente percibir los haberes que legalmente les corresponden, á cuyo fin, salvados, como es de esperar, ciertos detalles de trámite en breve plazo, quedará normalizado el servicio y Soria seguirá ocupando el elevado puesto que, por su amor á la enseñanza ha sabido conquistarse.

Merece, pues, nuestro aplauso el dignísimo Sr. Presidente, D. José Rodrigo, y nosotros se lo otorgamos como franca y modesta prueba de gratitud.

Y al hacer estas manifestaciones de reconocimiento sincero hacia el distinguido presidente de la Excma. Diputación no hemos de olvidar la parte activa que en este servicio ha tomado el señor Inspector provincial D. José Puig y Cherta, quien con una laboriosidad digna de toda alabanza, ha procurado, en corto tiempo, normalizar el escalafón de los maestros, servicio que se hallaba muy atrasado al tomar posesión de su elevado cargo.

Hubo un tiempo en que la Excma. Diputación de Soria tomaba como pretexto, para no pagar el sobresueldo, la falta de los correspondientes escalafones, y en verdad que era de tomar en consideración la excusa, elevada á la categoría de razón invencible, puesto que, sin saber quienes eran los perceptores del repetido sobresueldo, no podía entregarse á estos su correspondiente haber; mas hoy que tal servicio marcha al corriente, debido al laudable celo de nuestro querido jefe D. José Puig y Cherta, secundado en sus tareas por el ilustrado Jefe de la Sección de Instrucción pública, señor Martínez de Toro y demás empleados de aquella oficina, no puede excusarse la Diputación como en otros tiempos lo hiciera.

Querer es poder; y como sabemos que el señor Rodrigo quiere salir airoso en su noble empresa, no dudamos del éxito seguro de sus gestiones, por lo que los maestros le quedarán altamente reconocidos, erigiendo en su corazón eterno altar de gratitud.

Pompeyo.

¡YA ESCAMPA!

Se las prometían algunos muy felices con la creación de la tan cacareada «Junta para el fomento de la educación nacional».

¡Ahí era nada!

Iba á ser un organismo independiente del ministro.

Iba á hacer..... ¡la mar de cosas!

Si el ministro era apático, ó no llevaba programa al ministerio, en este país de los programas, de los buenos propósitos y de las buenas intenciones..... ¡ya se lo daría hecho la Junta!

¡Como si nos faltaran programas, ó como si le hubieran de faltar á ningún ministro!

A nosotros, ya lo hemos dicho, no nos ha hecho felices la creación de ese organismo.

Sabemos lo que hacen y han hecho las Juntas de todas clases, y por ello..... ¡sólo el nombre nos apesta!

Entendíamos que se despojaba el ministro de muchas de sus atribuciones.

Y que, con el ministro que la creó, y que llevaría ya hecho lo que la Junta había de hacer, daría tal vez resultados.

Pero que en el momento que cambiara el gabinete, si el nuevo ministro no era devoto de esa Junta, la dejaría arrinconada, ó la iría poco á poco mermando sus facultades.

No ha sido necesario el cambio, aunque ya se ha efectuado, para empezar á dar traspiés la oronda Junta.

Los mismos que aplaudían su creación, la censuran ya por sus actos.

El primero ha sido la redacción de su Reglamento, al que cuadraría más bien el título de *esperpento*.

Que desempeñaría sus funciones con toda libertad, que haría las propuestas por los vocales, que se reuniría cuando á bien lo tenga, etcétera, etcétera.

¡Vaya un puñado de moscas!

También la censuran sus antiguos *aplaudidores* por la convocatoria para la provisión de las pensiones en el curso normal, ó normal superior, como ahora quiere llamársele.

¡Pues á nosotros no nos extraña!

Lo que nos hubiera extrañado es que lo hiciera bien y conforme al decreto.

En ese caso no hubiera obrado *con toda libertad*.

¿Por qué quejarnos de ella?

Siga, siga obrando con toda libertad nuestra Junta del título largo.

Cuanto más obre de ese modo, más pronto dará motivo y ocasión para que el nuevo ministro dé al traste con ella. ¡Y hará bien!

¿Qué será que nunca tenemos un ministro completo?

Por cada disposición que merece aplauso, dan varias que no pueden resistir al más suave ataque de la crítica.

Tenemos el ejemplo reciente en el señor Jimeno.

Una sola disposición, el Real decreto de 4 de Octubre reglamentando las clases de adultos, es su Haber.

Y en cambio, todas las restantes van al Debe de su desastroso Balance.

Lo mismo exactamente hizo el señor Conde de Romanones.

Nos pasó al Estado, única cosa bien hecha que es el Haber.

Pero nos *reformó* las Juntas, la provisión de escuelas, la de las secretarías de las Juntas provinciales (derogando la Ley de 1895), etc., etc.

Y llevó á los institutos las escuelas normales, suprimió el grado normal, etc., etc.

Esto es lo que figura en el Debe de su balance.

¿Querrán decirnos cuándo llegaremos á tener un ministro reformador, que lo haga todo bien, ó al menos la mayor parte?

¡Esperemos!

SILVIO.

LO QUE SE PRESUMÍA

Estamos amenazados de quedarnos sin una plaza de ascenso en unos años.

Lo cual es consecuencia de disposiciones desatentadas.

En EL DEFENSOR ESCOLAR del 12 de Enero último hablamos de ello, en el artículo titulado «La Real orden de 28 de Noviembre».

Preveíamos que, si se cumplía esta orden en las escuelas elementales, causarían perjuicios de importancia á la clase del Magisterio que espera el ascenso.

Y en efecto, van anunciándose plazas á oposición de las que quedaron desiertas en el concurso de traslado.

Todas las que deberían anunciarse al ascenso, si se cumpliera el Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, ó sea el Reglamento de provisión de escuelas.

¿Y ha de considerarse derogado este por una simple real orden?

No lo esperamos.

Así como los actuales gobernantes no se atreven á derogar una ley, y pagaremos por ello *doble precio* por las cédulas personales, deben considerar que una Real orden no puede anular un Real decreto

Y por consiguiente, echar abajo esa injusta disposicición, que se apresuran á cumplir al parecer Juntas y Rectorados, sin consultar antes lo que debe hacerse y sin tener en cuenta el citado decreto.

Ahora, cuando ven los efectos, se fija la prensa profesional en la enormidad de esa disposició, de que no protestó á tiempo, como decíamos en el nombrado artículo, sin duda por no haberse fijado en su importancia.

Como que las plazas vacantes se anuncian primeramente por traslado, á no ser que antes se hubieran anunciado por este turno, resulta que la mayoría, de no proveerse por traslado (hablamos de las de más de 825 pesetas) se proveerán por oposición.

Y van á proveerse por este turno una infinidad, á eso prospera.

Las de ordinario, las de nueva creación, las que no se proveyeron por traslado ó ascenso, las 222 de la comisión de presupuestos...

¡Quién fuera joven para lanzarse á la palestra!

Pero no los somos, y no podemos pasar por eso de que se provean por oposición las que según el Reglamento vigente no deben proveerse.

El Magisterio Español dice ha acudido al Ministro en razonada instancia pidiendo se derogue la Real orden de 28 de Noviembre de 1906, ó que se aclare en el sentido de que sólo se den á oposición las plazas que se hayan visto desiertas en los dos concursos de traslado y ascenso.

Es muy justo, y legal además.

Pide el citado periódico le ayudemos manifestando nuestra adhesión, ó dirigiéndonos por carta al Ministro y al Subsecretario.

Debemos hacerlo sin perder tiempo, porque la cosa urge, pues se van ya anunciando á la oposición muchas plazas que se han robado al ascenso.

Y creemos que también convendría instar cerca de los Rectorados y Juntas, rogando se atengan en los anuncios al Reglamento de 14 de

Septiembre de 1902, y no á la Real orden que quiere derogarlo en esa parte, sin valor para ello.

Todos los medios deben emplearse.

Las asociaciones, los periódicos, las influencias particulares, todos deben conspirar al mismo.

Que se restablezca la verdadera doctrina legal.

Y de paso, que se dé un varapalo al Consejo de Instrucción pública, que tan mal aconsejó en esta parte.

¡Por vida del dichoso Consejo, una vez que aconseja!

S.

Lo legislado en 1906.

III

Ya no hay nada de particular más hasta el Real decreto de 4 de Octubre, reglamentando las clases de adultos.

«¡Victoria!» titulé al artículo en que batí palmas por este Decreto, verdadero monumento pedagógico, obra á la que no nos tenían acostumbrados nuestros flamantes y modernos legisladores, y victoria sigo creyendo que alcanzamos con él.

Yo, que llevaba seis años batallando sobre este tema; yo, que no hacía un año todavía que había elevado una solicitud en súplica de esa reglamentación; yo, que estaba dispuesto á renunciar la gratificación, si alguna vez se me llegaba á obligar á lo que se me obligó hace dos años, á tener más de 120 matriculados..... ¿qué más había de querer? ¿ni qué tenía ya que desear? ¿ni qué tenía que objetar, al ver convertida en realidad mi constante aspiración?

Por eso, si hubiera sido poeta, hubiera dedicado la mejor de mis poesías al eximio Gimeno, que tan bien atendió mis súplicas, que eran las de todo el Magisterio, y sigo por ello tributándole culto dentro de mi corazón agradecido, creyendo que, si algo hace mal, cosa que cabe, será sin duda sin quererlo, y tenemos que perdonárselo, en gracia á su buena intención.

Digno complemento del Real decreto en todo, fué la Real orden del 28 de igual mes, y lo ha sido también la del 1.° del actual año, dictada especialmente para decir la forma en que se han de hacer las nóminas y para autorizar á las maestras para que abran clases de adultos, con retribución pagada por las interesadas, sujetándose á los mismos preceptos que nosotros por lo demás.

Real orden de 5 de Noviembre aprobando el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, relativo á la conversión en escuelas públicas de las plazas de auxiliares que estaban afectas á las escuelas existentes en aquella capital.

Traslado á mis amables lectores al artículo «Beneficio» del 17 del mismo mes de El Defensor, firmado por nuestro compañero «Silvio», con cuyas ideas en ese particular estoy de acuerdo.

Real decreto de 16 del mismo nes autorizando al ministro de Instrucción pública para presentar á las Cortes un Proyecto de ley sobre el arreglo escolar.

¿Se aprobará? dije también en el número de este periódico de 1.° de Diciembre, contrayéndome á él.

Y no se ha aprobado *efectivamente*, pero se han sacado de otros puntos unos miles de pesetas para crear 222 escuelas nuevas, cuya forma de provisión se ignora todavía cuando escribo estas cuartillas.

Cierra la suma de disposiciones del año 1906 una Real orden dictada por consejo del *malaventurado* Consejo de Instrucción pública, que dice que, cuando quede vacante, por falta de aspirantes, una plaza anunciada al traslado ó ascenso, se dé á la oposición, contra lo que se dispone en el Reglamento de provisión de escuelas vigente.

Y como una Real orden no puede anular un Real decreto, creo sé está en el caso de clamar porque este sea respetado y derogada aquella aconsejada por el venerable Cuerpo que ahora se irá..... á freir espárragos.

Porque, con tantas Juntas para dirigirnos por todos los lados, ¿para qué se necesitará al Consejo?

Termino de analizar las disposiciones oficiales de 1906, y deseo poder aplaudir más á otro año..... máxime, si se nos aumenta el sueldo al compás de la Inspección y de las Juntas.

Félix Sarrablo.

Crónica mensual.

ENERO

Si no se hubiera portado tan mal á la terminación, podríamos decir que había sido casi mes de primavera.

Pero los hielos, aguas y nieves de los últimos días, que dejó como en herencia á Febrero, han sido buenos.

Para la agricultura no va mal.

*
* *

Sucesos principales del extranjero.

Choque en Alchirán (Estados Unidos) de dos trenes de viajeros, con 20 muertos y más de 700 heridos.

Explosión de una bomba en el Banco Nacional de Filadelfia, con muerte del que la echó y del director del banco y muchos heridos.

Frío espantoso en Rusia muriendo muchos de hambre.

Fallecimiento del Shah de Persia, y proclamación de su hijo Mahomed-Ali-Mirza.

Asesinato del Procurador general de los tribunales de Rusia por un individuo disfrazado de militar.

La reina María de Hannover, que falleció poco ha, dispuso en su testamento se distribuyeran entre los pobres del país 3.750.000 francos, de los 10 millones que dejó.

Asamblea de obispos franceses para tratar de la Ley de separación.

Gran temblor de tierra en la isla de Jamaica, produciendo el hundimiento de gran parte de la ciudad de Kingstón, con muchos muertos y heridos.

Violento huracán en los lagos de Búffalo (Estados Unidos) yéndose á pique muchos barcos, y quedando destruídos varios puentes, calculándose las pérdidas en siete millones y medio de francos.

Varios ataques de la *mehalla* de tropas imperiales de Marruecos contra los kábilas donde se refugia el Raisuli, al que no pueden capturar.

Una camarera de la reina de Grecia le sustrajo alhajas por valor de 100.000 francos, valiéndose de un joyero que fabricaba imitaciones de aquellas.

Se ha inventado por un ingeniero italiano un aparato para telegrafiar y telefonear al mismo tiempo sobre un alambre del telégrafo.

Hundimiento en una mina de Alemania, á consecuencia de una explosión de grisú, con más de 100 muertos y muchos heridos.

Parecen suavizarse las relaciones entre el gobierno francés y el Vaticano, mediante la nueva ley que suprime la declaración previa para las reuniones públicas, con lo cual quedará resuelto el problema del ejercicio del culto.

*
* *

Son los principales en nuestro país:

Se suspendieron las sesiones de Cortes.

Banquete en el Ministerio de Estado á los representantes de las naciones que tomaron parte en la Conferencia de Algeciras, al depositarse las ratificaciones del acta general.

Concesión del título de Duquesa de Algeciras á la madre del difunto Duque de Almodóvar del Río, muy bien merecido, por los servicios que prestó en aquella Conferencia.

Motines por consumos en Alicante, Sagunto y otras poblaciones.

La Comisión nombrada para transformar el impuesto de Consumos acuerda reunirse diariamente para dar dictamen al renudarse las sesiones de Cortes, y... en efecto, una Comisión como otras, que nada ha hecho al parecer, aunque sí se han recargado las cédulas.

Congreso africanista en Madrid, que ha tomado varios acuerdos, que son de alguna importancia para el porvenir, según dicen.

Conferencias varias entre los prohombres liberales para resolver... que no se entienden, y que todos quieren mandar y ninguno obedecer.

A los cuatro días de abrirse las Cortes y merced á la disparidad de opiniones, el Marqués de la Vega de Armijo presentó al Rey la dimisión de todo el Ministerio.

Y se resolvió la crisis *á la carrera*, entrando en el poder de nuevo Sr. Maura.

A las 24 horas, ya estaban nombrados todos los Gobernadores de las provincias, y en muy poco tiempo también, todos los altos cargos estaban cubiertos.

Se suspendieron las sesiones de Cortes, que se disolverán más adelante.

Varias bombas en Barcelona en los últimos días de dominación liberal.

Huelga de los empleados de consumos en Valencia.

Carestía del pan en Madrid, sin motivo.

*
* *

De primera enseñanza:

Razzia de Decretos que constituyen el *testamento* del Sr. Jimeno, y que no han sido muy bien recibidos, por lo cual es de esperar que el nuevo ministro los eche abajo.

Lo cual que no levantaría muchas protestas.

Nada puede decirse por ahora del Sr. Rodriguez San Pero, á quien no se le conoce en asuntos de enseñanza.

Ello dirá.

Sección de Noticias.

Hemos recibido el *Anuario del Maestro* para 1907, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Forma un volumen de 360 páginas, y es el décimo de los que lleva publicados.

El *Anuario del Maestro* contiene Almanaque y notas escolares de cada mes, con indicaciones y consejos muy útiles para los maestros.

La *Sección Legislativa*, que ocupa la mayor parte del libro, está dividida en cuatro partes, que tratan respectivamente de la administración de la enseñanza, de la enseñanza en general, de la enseñanza normal y de la primera enseñanza.

En la primera parte se exponen las atribuciones de las principales autoridades, las visitas de inspección, las atribuciones de las Juntas provinciales y locales, etc., y tantas otras cosas de interés para los maestros.

En la parte referente á enseñanza normal, se expone no solamente lo que rige en cuanto á estudios, sino también la provisión de cátedras, computación de estudios, nuevo grado normal, etcétera, etcétera.

La parte más extensa es la referente á la primera enseñanza. Se exponen en ella, entre otras

muchas cosas, todas las disposiciones sobre enseñanza de adultos, el reglamento de la provisión de escuelas, comentado y completado artículo por artículo, con todas las disposiciones anteriores, que hacen de esta parte el estudio mes completo que se ha hecho de la Legislación vigente sobre provisión de escuelas.

El *Anuario* contiene, además, otras varias secciones muy interesantes; pero basta lo dicho para juzgar de la utilidad del libro, que sólo cuesta *dos pesetas*.

Lo recomendamos eficazmente.

Dicen que el Ministro de Instrucción pública Sr. Rodriguez San Pedro derogará las reformas decretadas por el Sr. Jimeno en los últimos días de su mando.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ha resuelto el recurso de alzada de la Junta local de Haro contra el acuerdo de la provincial, cuya resolución es:

1.°, que las clases de adultos se den de 7 y media á 9; 2.°, que las clases diurnas de la tarde sean de dos horas, y 3.°, que los maestros empiecen con la mayor puntualidad las clases de adultos.

El día 6 del actual falleció en la villa de Monteagudo, donde ejercía su profesión de farmacéutico, D. Juan Carpintero Moreno, hermano político de nuestro amigo D. Angel G. Crespo, maestro de Berlanga de Duero.

Rogamos á los lectores de esta Revista una oración por el alma del finado.

Ha cesado en la escuela de Viana, D. Román García.

Ha quedado abierto el pago del sobresueldo correspondiente al año 1904 para los maestros de esta provincia.

D. Félix Calavia García, ha sido propuesto para la escuela de Villodas, provincia de Alava, con 275 pesetas, y doña Gregoria Gil Borobio, para San Jaime de Frontanya.

Por Real decreto de 8 de los corrientes ha sido admitida la dimisión al delegado regio por Madrid, Sr. Solsona, y se nombra para ese cargo á D. Juan Francisco Gascón.

El día 11 de los corrientes tuvo lugar la calificación definitiva y adjudicación de plazas de las oposiciones á las dos auxiliarías graduadas de Teruel, figurando en primer lugar don Daniel Gómez García y en segundo D. Serafín González Ocenda, á quienes damos nuestra sincera enhorabuena.

En las que se practican para las escuelas de niños siguen su curso, hallándose próximo á terminarse el ejercicio oral.

Las de niñas se hallan en suspenso hace unos días por indisposición de la vocal del tribunal Sra. Miret, siendo casi seguro vuelvan á reanudarse el jueves día 14.

Han quedado vacantes para su provisión interina las escuelas de los pueblos siguientes: Frechilla, Torresuso, Viana, Castil de Tierra, Abión, Zamajón, Casillas, Nograles, Ventosa de San Pedro, Lubia, Sotillo de Caracena, Nepas y Tajahuerce.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento hecho á favor de doña Ezequiela Peña, para la escuela de Añavieja, nombrando para esta escuela á doña Juana Calvo y para la de Tapiela á doña Ezequiela Peña, no correspondiéndole á doña María López, nombrada para esta última.

Ha sido clasificado con 245 pesetas de sueldo anual D. Diego Coronel, maestro de Alentisque.

Ha sido concedida la jubilación á D. José de Vera, maestro de Las Casas.

CORRESPONDENCIA

C. L. Rello, F. S. Alcañiz.—Se les escribe.

A. de P. Nepas.—Cambiada dirección. Es todo como usted dice.

L. B. Ituero.—Recibidos.

B. G. M. Cubo de la Sierra.—Se recibió oficio.

M. G. Vildé—Contestada su carta.

M. G. Losana.—Idem.

P. N. Santa María las Hoyas.—Entregado documento á quien indica. Contesto su carta.

B. P. Ribarroya.—Remitidos números. Tiene razón en lo que indica.

I. M. Torremocha de Ayllón.—Presentadas hojas que devolveré. Remitidos impresos. No lo saben.

F. H. La Muela.—Haré cuanto pueda y le daré cuenta de mis gestiones. Ya sabe que no me molesta V.

S. M. Estebanvela.—Contestada su carta.

C. A. Cantalucía.—Presentadas hojas que devolveré.

R. G. Alpanseque.—Será servido.

A. G. C. Berlanga; S. C. Ciria; C. G. Olvega; C. P. Osma; V. S. Salduero; M. D. Alameda; F. T. y A. P. Retortillo; B. G. Pozalmuro; T. V. Judes; H. O. Peroniel; J. S. A. Villasayas; F. S. Pozalmuro; L. G. Cabrejas del Pinar; V. C. y S. C. Burgo de Osma; F. L. Arcos; M. V. Velilla de Medina; B. M. Yelo; L. C. Morcuera; E. N. Torlengua; V. G. Abanco y F. A. Taroda.—Cobrados sobresueldo, que se mandarán con Febrero, si no disponen otra cosa.

M. M. Barca.—Cobrado sobresueldo que le daré el destino que indica.

C. del O. Galapagares.—No figura en el escalafón.

F. S. Alcañiz.—Remitido sobresueldo á Zaragoza.

M. R. Burgo de Osma.—Cobrado sobresueldo que remitiré.

T. R. Fuentelsaz.—Presentado.
M. R. Burgo de Osma.—Se le mandará importe de la autorización.
J. B. San Andrés de San Pedro.—Veremos si llegan á tiempo.
R. G. Zaragoza.—Se le escribió á D. Pedro Ranz.
I. M. P. Adradas.—Recibidos. Están bién.
A. J. Pozuelo.—Se hace como indica.
F. del P. Maján, M. G. Aguilar de Montuenga.—Contestadas cartas.
V. L. Fuencaliente.—Servido.
E. R. Alcubilla del Marqués.—Queda hecho depósito.
J. C. Fuentebella.—Presentado.
A. de P. Malanquilla.—Recibidos ceses.
A. M. Aylloncillo.—Se hará como desea.
J. L. Bocigas.—Contestada su carta.
N. G. Rejas de San Esteban.—Id. id.
J. G. G. San Leonardo.—Se hará cuanto deseas.
P. G. Dombellas.—Recibidos.
J. G. Hinojosa de la Sierra.—Recibidos y remitidos recibos.
M. O. El Royo.—Se hará como desea.
S. M. Tordesalas.—Se mandan todos los números. Muchas gracias.
A. C. Monteagudo.—Contestada su carta.
S. R. Olvega.—Recibido y remitidos recibos.
V. O. Medinaceli.—Recibida autorización.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela................	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.° y 3.°.	30
Geometría, id. id. id.................	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.........	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id........	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id......	30
Agricultura, papel fuerte, id. id......	20
Historia España, id. id. id. id..........	30
Geografía, id. id. id. id...............	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.........	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

Librería, Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejros.